



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:**

ACLARACIÓN A LAS BASES

**PROCEDIMIENTO:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/008/2014

**ADQUISICIÓN:**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN".

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 07 DE MAYO DE 2014.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADA, PRESIDIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA CAMINO AL AJUSCO NO. 170, 7º PISO, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAN, MÉXICO D.F., C.P. 14210; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LIC. MARGARITA O. CARRIÓN PÉREZ Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. VÍCTOR ROJAS RODRIGUEZ, LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ Y C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES, COMO ÁREA TÉCNICA.

SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA DE LAS EMPRESAS: **1)** LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.; **2)** EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V. Y **3)** MÁQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V. Y A LAS RESPUESTAS DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

**1) LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.**

1. 3.1.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES

**DICE: NO 1**

**B)** PARA LOS PARTICIPANTES QUE ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LOS EDOS. FINANCIEROS DICTAMINADOS, DEBERÁN PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO O MÁS RECIENTE EJERCICIO QUE ESTÉN OBLIGADOS, CONFORME A LOS PLAZOS EN EL ART. 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 32-A DEL CFF VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, EL CITADO DICTAMEN DEBERÁ DE PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (SIPRED) A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2014 DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

SIENDO LAS FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL

De la A a la F del 13 al 18 de Junio del 2014  
De la G a la O del 19 al 24 de Junio del 2014  
De la P a la Z del 25 al 30 de junio del 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)*



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PREGUNTA

LA OBLIGACIÓN DE MI REPRESENTADA ES A PARTIR DEL DÍA 13 AL 18 DE JUNIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DEBEMOS DE PRESENTAR EDOS. FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL 2012 ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

**DICE: NO 2**

B) EN CASO DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDA DE OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL DF ELEVADOS A UN AÑO, SE DEBERÁN DE PRESENTAR AL MENOS LOS EDOS. FINANCIEROS DE LOS TRES EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE ESTE LLEVANDO ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REFIERE EN EL PRESENTE INCISO.

**PREGUNTA:**

EN MONEDA NACIONAL NOS PUEDE INDICAR POR FAVOR A CUENTO ASCIENDE EL MONTO DE LOS 800 SALARIOS MÍNIMOS ELEVADOS A UN AÑO ¿?

PREGUNTA:

DEBEMOS DE PRESENTAR LOS EDOS. FINANCIEROS 2012 Y 2011, 2010 ASIMISMO LOS EDOS. FINANCIEROS DICTAMINADOS Y EL CUADERNILLOS DE LOS MISMOS AÑOS 2012, 2011, 2010, TAMBIÉN DEBEMOS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES? FAVOR DE ACLARAR.

**R. POR PARTE DE LA D.G.P.P.**

- a) PARA DETERMINAR EL AÑO DE ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LA FECHA OBLIGATORIA PARA DICTAMINAR LOS MÁS RECIENTES, POR LO QUE SI LA FECHA DE PRESENTACIÓN ES ANTES DEL MES DE JUNIO, SE CUMPLE EL REQUISITO CON LOS DEL 2012.
- b) EL MONTO EN PESOS DE LOS OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL D.F. ELEVADO AL AÑO, SE DEBE DETERMINAR BAJO LA SIGUIENTE OPERACIÓN ARITMÉTICA:

$$SMGVDF \times 800 \times 365$$

- c) LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS TRES EJERCICIOS INMEDIATOS CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013.
- d) ÚNICAMENTE SE SOLICITAN ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL ÚLTIMO O MÁS RECIENTE EJERCICIO QUE ESTÉN OBLIGADOS.
- e) ÚNICAMENTE SE SOLICITA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

2) EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.

1. EN EL PUNTO 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES INCISO B SEGUNDO PÁRRAFO.

EN CASO DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDA DE OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO A UN AÑO, SE DEBERÁ PRESENTAR, AL MENOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TRES EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REFIERE EN EL PRESENTE INCISO

NOS PODRÁN PRECISAR EL MONTO TOTAL EN PESOS PARA EVITAR ALGÚN ERROR DE CÁLCULO

LOS ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR SERIAN 2011, 2012 Y 2013?

**R. POR PARTE DE LA D.G.P.P.**

- a) EL MONTO EN PESOS DE LOS OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL D.F. ELEVADO AL AÑO, SE DEBE DETERMINAR BAJO LA SIGUIENTE OPERACIÓN ARITMÉTICA:

$$SMGVDF \times 800 \times 365$$

- b) LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS TRES EJERCICIOS INMEDIATOS CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013

**3) MÁQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO AL CAPÍTULO 5, INCISO 5.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/008/2014, LES SOLICITO ME SEAN ACLARADAS LAS SIGUIENTES DUDAS:

**1.- PUNTO 1.1. BIENES. PÁRRAFO TERCERO.**

EN ESTE PUNTO MANIFIESTAN QUE EN EL CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR CUENTEN CON UN 80% O MAS DE MATERIALES NO NACIONALES, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS O BIENES PROPUESTOS, SE MANTENDRÁN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, Y ESTO SE DEBERÁ MANIFESTAR DE ACUERDO AL ANEXO 2.

PREGUNTA: LO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE EN ESTE PUNTO ES UNA GARANTÍA POR 5 AÑOS CON LA CUAL SE GARANTICE QUE SE MANTENDRÁN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS O LOS BIENES PROPUESTOS, YA QUE LA GARANTÍA QUE SOLICITAN DE LOS BIENES A OFERTAR ESTÁ DE ACUERDO AL PUNTO 1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES, Y ES POR UN PLAZO NO MENOR A UN AÑO?.

FAVOR DE ACLARAR.

**R. POR PARTE DE LA D.ADQ.**

DEBERÁ PRESENTAR CARTA CONFORME AL TEXTO DEL ANEXO 2, COMPROMETIÉNDOSE A GARANTIZAR QUE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS POR MÁS DE UN OCHENTA POR CIENTO DE MATERIALES NO NACIONALES, SE MANTENDRÁN EN CONDICIONES DE UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR AL MENOS 5 AÑOS.

**2.- PUNTO 1.2. MUESTRAS Y CATÁLOGOS.**

EN ESTE PUNTO SE ENTIENDE QUE SE DEBERÁN DE PRESENTA MUESTRAS DE TODOS AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE OFERTEMOS Y EN LAS CUALES SOLICITEN MAS DE 5 PIEZAS?, Y QUE ESTAS MUESTRAS SE PODRÁN ENTREGAR A PARTIR DEL 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y HASTA EL DIA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA; ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

R. POR PARTE DE LA D.AL.

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3.- PUNTO 1.4. .

PREGUNTA; NOS PODRÍAN INDICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES?.

R. POR PARTE DE LA D.AL.

SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COL. SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09820 CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

4.- PUNTO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE

PREGUNTA: ¿EN CASO DE NO PRESENTAR EL CD CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ESCANEADA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAR LA PROPUESTA?

R. POR PARTE DE LA D.G.A.J.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.2.1 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN PREFERENTEMENTE ESCANEADA Y ALMACENADA EN CD; SIN EMBARGO, EL NO PRESENTARLA DE TAL MANERA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5.- PUNTO 3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES, INCISO A, SUB ÍNDICE 6.

PREGUNTA: ¿QUE DOCUMENTO SE PODRÁ PRESENTAR PARA COMPROBAR EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA?, ¿SE PODRÁ COMPROBAR CON COPIA DEL RECIBO DEL PAGO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS?.

FAVOR DE ACLARAR?

R. POR PARTE DE LA D.G.A.J.

EN EL PUNTO 3.2.1.1 APARTADO A NUMERAL 5 Y APARTADO B NUMERAL 3, SE SEÑALA PREFERENTEMENTE RECIBO TELEFÓNICO Y RECIBO DE LUZ; SIN EMBARGO PARA EL CASO DEL RECIBO, DE PAGO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS, DEBERÁ SER ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO, DE IGUAL MANERA PODRÁ SER COMPROBANTE BANCARIO EN ORIGINAL O BIEN COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO, HACIENDO ÉNFASIS QUE SI SE TRATA DE IMPRESIÓN DIGITAL DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS, DE IGUAL FORMA DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

7.- PUNTO 4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

SOLICITAMOS NOS INFORMEN EL DÍA Y LA HORA DE ESTAS EVALUACIONES A LOS BIENES A OFERTAR Y SI ES FACTIBLE QUE ESTE PRESENTE PERSONAL DE LA EMPRESA EN ESTAS EVALUACIONES?  
?.

R. POR PARTE DE LA D.AL.

NO ES POSIBLE, POR RAZONES DE SEGURIDAD Y POR FALTA DE ESPACIO EN DONDE SE HACEN LAS PRUEBAS, ADEMÁS QUE NO SE HACE EN UN DÍA EL EVENTO, YA QUE SE REALIZAN OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ALMACÉN.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

8.- ANEXO 1, PARTIDA 18 BIENES A COTIZAR FAX.

SOLICITAMOS PARA ESTA PARTIDA QUE SE ACEPTEN EQUIPOS QUE CUENTEN CON AURICULAR EXTERNO.

SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**R. POR PARTE DE LA D.AL.**

**NO, DEBERÁ TENER EL AURICULAR INTEGRADO AL CUERPO DEL APARATO.**

9.- ANEXO 1, PARTIDA 9 EVALUACIÓN TÉCNICA.

SOLICITAMOS NOS ACLAREN QUE SE DEBE DE ENTENDER CON QUE SE EVALUARÁ EL "DIMENSIONAMIENTO" DEL EQUIPO A OFERTAR.

FAVOR DE ACLARAR?

**R. POR PARTE DE LA D.AL.**

**PARA LA PARTIDA 9 EL DIMENSIONAMIENTO SE REFIERE A QUE SEA UNA CALCULADORA PARA ESCRITORIO Y QUE CUMPLA CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.**

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014 A LAS 11:00 HRS., EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE SE LES HACE LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ASISTIR A EL EVENTO.


SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL VIGENTE.


SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESÍDIUM, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, SEÑALADO QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, A LAS 12:30 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


**SERVIDORES PÚBLICOS:**

  
LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES

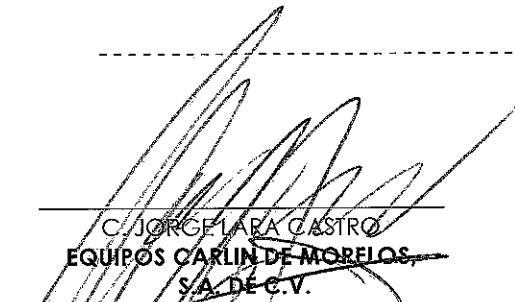
  
LIC. MARGARITA O. CARRIÓN PÉREZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

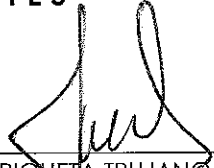
  
LIC. VÍCTOR ROJAS RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES

  
LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES

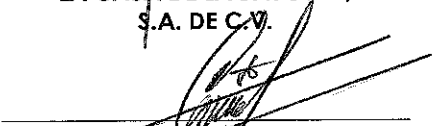
  
C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES

-----  
**CONCURSANTES**  
-----

  
C. JORGE LARA CASTRO  
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS,  
S.A. DE C.V.

  
C. ENRIQUETA TRUJANO MORALES  
LA CASA DE LA BÁSCULA,  
S.A. DE C.V.

  
C. PEDRO MORENO PIEDRA  
ABASTECEDORA URUGUAY,  
S.A. DE C.V.

  
C. NAZARIO ANTONIO GALICIA SANTIAGO  
GRUPO MUEBLERO CASA,  
S.A. DE C.V.

  
C. ROGELIO DURAN RESÉNDIZ  
MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.

  
C. HÉCTOR EFRAÍN QUINTANAR TENORIO  
MÁQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA,  
S.A. DE C.V.

  
C. FRANCISCO GARCÍA RANGEL  
FRIDMAY, S.A. DE C.V.

UB